

Dia: Octubre 26, 2010

Para: Los Proveedores del Centro Regional

Tema: Implementacion de la reduccion de pagos de 4.25% requeridos por la Ley.

El Presupuesto 2010-11 Budget Act (Senate Bill 853, Capitulo 717, del Estatuto del 2010) Incluye una reduccion adicional de 1.25 % (porciento) efectiva Julio 1, 2010, para los vendedores y proveedores de servicios no diferentemente exonerados por este estatuto. (Adjunto esta el lenguaje del Trailer Bill).

Las excepciones de esta ley seran las siguientes:

- Servicios de apoyo de trabajo con tarifas establecidas por Seccion 4860 delCodigo de la Institucion de Bienestar/Asistencia Social.
- Servicios "usuales y de costumbre" tarifas presente establecidas en Seccion 57210 Titular 17 de ElCodigo de Regulaciones de California.
- Pagos para compensar reducciones en Ingresos suplementarios del Seguro/Suplemento del Estado. Pagos de beneficio para consumidores que reciben apoyo de (SSI/SSP) en servicios de ayuda de vivienda independiente.

Este 1.25% de reduccion adicional se adjuntara con el 3% de reduccion de pagos que han sido efectivo desde Febrero 2009. Este estatuto requirio 4.25% reduccion total de pago; que es vigente desde Julio, 1 2010, y termina en Junio 30, 2011. Los pagos por los servicios de Octubre (que se haran efectivos en en Noviembre) , estaran reflejados de 4.25% de reduccion.

Siendo los cambios por ley retroactivos a Julio 1, 2010, El Centro Regional debe coleccionar el 1.25% adicional de pagos hechos desde Julio-hasta Septiembre 2010. Debido a que los pagos por Julio hasta Septiembre 2010 solo tienen el 3% de reduccion, estamos desarrollando un proceso para manejar el 1.25% adicional retroactivo de reduccion por pagos que usted recibio desde Julio hasta Septiembre 2010. Este proceso no ocurrira hasta Diciembre o posiblemente mas tarde.

Nosotros entendemos que esta reduccion adicional de pago es dificil en los proveedores de servicios, pero El Centro Regional de la Bahia tiene que implementar y cumplir con los cambios en la ley. Nosotros apreciamos mucho su apoyo durante este proceso.

Si tiene alguna pregunta por favor comuniquese con la coordinadora de sus servicios, su enlace o conexion con Los Servicios de la Comunidad o con el personal de contabilidad quien atiende sus factures o pagos.